

## **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SAE 2017**

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano al ser una institución del sector público tiene la obligación de realizar el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión institucional correspondiente al año 2017 a la ciudadanía mediante un Informe de rendición de cuentas el cual debe ser remitido al CPCCS, en el que se transparenta la gestión y se evidencia las formas de utilización de los fondos públicos.

El Informe de rendición de cuentas debe detallar:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico institucional.
- Plan operativo anual.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emitidos por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Para garantizar óptimos resultados en el proceso de rendición de cuentas, es necesario cumplir con las diferentes fases que componen el procedimiento que

las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva estamos obligadas a cumplir:

Fase 0: Organización interna institucional.

Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS.

### **Difusión**

Una vez desarrolladas las 2 primeras fases del proceso se debe difundir a los usuarios y a la ciudadanía en general. Realizar la presentación del Informe en espacios que faciliten la intervención y la participación de los ciudadanos con el objetivo de evaluar la gestión presentada por la institución.

### **Socialización**

Para esta actividad se establecen herramientas que nos permitan tener una difusión amplia por los distintos medios con los que cuenta la institución, para que nos permita recoger la opinión de los ciudadanos.

Además de nuestras carteleras, plataformas tecnológicas, redes sociales y otros espacios, es necesario planificar una actividad participativa que cuente con los instrumentos idóneos para alcanzar el éxito propuesto.

### **Metodología**

Se diseñará una encuesta virtual que será ejecutada en línea y contará con auto almacenamiento de la información. Para su aplicación se podrá acceder por vía correo electrónico y la página web institucional, para evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos que utilizan los servicios del SAE.

Los datos serán recopilados en un repositorio virtual, y se podrán extraer en archivos editables para tabular la información.

### **Formato de la encuesta**

El formato de la encuesta contendrá cuatro ítems. Los dos primeros indicadores servirán para conocer el sector, campo y ubicación geográfica de donde proviene el aporte, con el fin de identificar los elementos coadyuvantes o desfavorables.

Los otros indicadores están abiertos a recibir los aportes y sugerencias de los usuarios e interesados.

### **Aportes ciudadanos**

El equipo responsable incluirá los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas, que se recopilaron por medio del canal de comunicación implementado por la institución.

Se debe sistematizar la información de los criterios positivos y también de las críticas que aportan al mejoramiento de la gestión institucional.

El Informe de rendición de cuentas se publicará en la página web institucional en un espacio visible y de fácil acceso y se difundirá a la ciudadanía por los canales con los que cuenta el SAE.

### **Entrega del informe**

Se entregará el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como lo establece el artículo 12 de la LOCPCCS.

Para ello:

- a. Ingresar a la página web del CPCCS.
- b. Descargar el manual del usuario del Sistema de rendición de cuentas.
- c. Ingresar al Sistema de rendición de cuentas por medio de la página web del CPCCS.
- d. Registrar a la institución, siguiendo los pasos del manual del usuario.
- e. Ingresar los datos del Formulario de Informe de rendición de cuentas, que el sistema le solicita, siguiendo los pasos que se indican en el manual.